



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2593

///doba, 12 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de septiembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de la factura nº C 0001-00000263 de fecha 4 de diciembre del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando José correspondientes al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones de las sesiones del Honorable consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas, correspondientes al mes de noviembre del corriente, por la suma total de pesos **dos mil setecientos (\$2.700).**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Disponer el pago de la factura nº C 0001-00000265 de fecha 5 de diciembre del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando José correspondientes al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones de las sesiones del Honorable consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas, correspondientes al mes de diciembre del corriente, por la suma total de **pesos dos mil setecientos (\$2.700).**

Art. 3º.-Comuníquese y de forma.-

GG/vn



**SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**



**Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba**